
CURRICULUM VITAE

Datos Personales.

Nombre: MARIA GUADALUPE GONZALEZ LEPE

Domicilio particular: LIBERTAD # 67

Colonia: CENTRO

Municipio: TENAMAXTLAN

Estado: Jalisco.

E-mail: lupitaglez95@gmail.com

Cel. 3757516529

Lugar de nacimiento: GUADALAJARA JAL.

Nacionalidad: mexicana.

Fecha de nacimiento: 09-02-1993.

Sexo: femenino

Estado civil: unión libre.

Estudios.

Preescolar: 1997-1999 "Jardín de Niños Jean Piaget"

Primaria: 1999-2005 "Urbana # 382 Joaquín Angulo"

Secundaria: 2005-2008 "Secundaria Técnica # 19"

Bachillerato: 2008-2010 "Escuela Preparatoria Regional de Autlán Modulo Tenamaxtlán (trunca)"

Bachillerato: 2016-2018 "CBTa 299 Jorge Brambila López" (Saeta)

Capacidades:

- Responsable
- Organización
- Trabajo en equipo

Habilidades técnicas

- Manejo de equipos de computo
- Paquetería de office
- Agenda, control y coordinación de reuniones.
- Atención telefónica y recepción de público en general. Gestión de correspondencia.
- Organización y archivo de la documentación.
- Elaboración de documentos diversos y nominas.
- Redes sociales

Experiencia laboral:

- **H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán Jal. (Administración 2010-2012)** Secretaria de obras Públicas.
349 77 50140 Ext. 112
Jefe superior inmediato: Ing. Rodolfo Sánchez García
- **H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán Jal. (Administración 2012-2015)** Secretaria de obras Públicas.
349 77 50140 Ext. 112
Jefe superior inmediato: Ing. Rodolfo Sánchez García
- **H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán Jal. (Administración 2015-2018)** Secretaria de obras Públicas.
349 77 50140 Ext. 112
Jefe superior inmediato: Arq. Gilberto Pérez Barajas

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE
REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Soy México

Clave:
GOLG930209MJCNP04

Nombre:
MARIA GUADALUPE GONZALEZ LEPE



Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
18/02/1999	30582187	JALISCO



114090199300022

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MARIA GUADALUPE GONZALEZ LEPE

PRESENTE

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales, recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.